



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 29 NOV 2005

Expediente n° 12.504/2005

RESOLUCION D N° 493/05

VISTO:

La Resolución D 474/05 correspondiente a la adquisición de textos al Programa Paltex de OPS, mediante Contratación Directa N° 15/05 y

CONSIDERANDO:

Que luego de analizados los ítems a adjudicar se detectó que el ítem 3 UNIVERSAL MEDICAL PRODUCTS, corresponde a tres (3) cintas para mediciones antropométricas, siendo necesario modificar la imputación efectuada en el Art. 2° de la mencionada Resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR el Artículo 2° de la Resolución D N° 474/05 el que quedará redactado de la siguiente forma:

- **“ARTÍCULO 2°:** Imputar la suma de \$1.860,00 (PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA) en el *Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros, Revistas y otros elementos coleccionables*, y la suma de \$ 18,00 (Pesos DIECIOCHO) en el *Inciso 2 Bienes de Consumo, Partida Principal 9 Otros bienes de consumo, Partida Parcial 5 Utiles menores médico-quirúrgico y de laboratorio*, del presupuesto de esta Facultad de Ciencias de la Salud, para el corriente ejercicio.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

Salta, 29 NOV 2005

Expediente n° 12.504/2005

RESOLUCION D N° 493/05

ARTICULO 2°: Hágase saber a la Representación PALTEX – OPS, Dirección de Patrimonio, Biblioteca Dr. Arturo Oñativia y Dirección Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

G.U.

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud